

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
Ejemplares sueltos del día 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª, 50 cént. después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

La cuestión del gas

En la Cámara de Comercio

En el espacioso salón que la Cámara de Comercio posee en la casa número 1 de la Placeta de las Descalzas, reuniéronse anoche a las siete, bajo la presidencia de D. Vicente Arteaga, los Sres. D. Felipe Leon, D. Santiago Oliveras, don Cándido Lovera, don José Molinero, don Gabriel Burló, don José María Alva, don Antonio Sánchez Jimenez, don Manuel Vico Beltran, Sres. Talero Hermanos, don Francisco Pericás, don Francisco Quesada, don Mariano Miralles; don Bartolomé Rubio, don Antonio del Charco, don José Leria y Sobrino, Sres. Martínez Hermanos, don Pedro Angel de la Cámara, don Manuel Ladrón de Guevara, don Dionisio Perez, don Eduardo Garrido, don Ramon Maurell, D. don Salvador Alonso, don Francisco Mingorance, D. José Garzon, don Manuel Chinchilla, don Ramon Arcos, don Domingo Notario, Sres. Tocinil y Muñoz, don Manuel Lara, Sres. Ochoa Hermanos, don Justo Santa María, don José Padial Espadas, don Victoriano Cabezon, don Venancio Herreros, don José Herrera Lopez, don Cayetano Codoni, don Eduardo Hernandez, don M. Fuxet, Sres. Peña y Carnicero, don Juan Moreno Perez, don Dionisio Carnicero, don José Gomez, don Francisco Rodriguez Serrano, don Manuel Lopez Guevara, don Antonio Sanz, don Francisco Diaz Alonso, don Rafael Benavides, Sres. Olmedo Hermanos, don Andrés Rodriguez, don José Marin, don José Gomez, don Antonio Gomez, don Manuel Saenz, don Santiago Ochoa, Sres. Ferrer y Tubert, Sres. Atienza Hermanos, don Pablo Alba, Sres. Hijos de Alvarez de Toledo, Sres. Bocanegra Hermanos, don Antonio Alhama, don Bernabé Lopez, don José Pimentel, don Angel Gonzalez Alva, don Jerónimo Muñoz, don Francisco Rodriguez, don J. M. de las Heras, don Juan Dominguez, don José Martínez, don Angel Sebastian, don Estanislao Marin, don Manuel de Saz, don Antonio Dominguez, don Miguel Padial, don Juan Garcia Villatoro, Sres. Ortega y Muguerza, don Antonio Arnau, y otros consumidores de gas, de que nos fué imposible tomar nota. Egercia de Secretario don Valentin Barrecheguren.

El presidente de la asamblea comenzó dando cuenta de los trabajos realizados por la Cámara de Comercio cerca de la empresa del gas para obtener economía, añadiendo que ésta no ha cedido hasta ahora en su propósito de no suministrar dicho combustible a menos precio de 30 céntimos de peseta por metro cúbico. Al efecto, el Secretario dió lectura a la siguiente carta dirigida a la Cámara por el secretario general de la Compañía del gas:

«Granada 27 de noviembre de 1886.—Sres. de la Cámara de Comercio.—Muy señores míos: Encontrándome accidentalmente en esta, debo manifestarles que oportunamente nos trasmitió nuestro representante la petición que ustedes en nombre de la Cámara de Comercio le habian dirigido, a fin de obtener una reducción en el precio del gas y sin esperar para ello la resolución de las cuestiones que con el Ayuntamiento teníamos, por los perjuicios que esta demora les irrogaba, ya que los ofrecimientos que habia hecho la Compañía eran tan solo para el día en que estas cuestiones se resolviesen.

Enterada la Compañía minuciosamente de cuantas observaciones se le hicieron en favor de la pretensión de ustedes, y de cuantos antecedentes ha creído conveniente procurarse, me comunicó en su día el acuerdo que la gerencia habia tomado acerca de este asunto, diciéndome que:

No deben desconocer los señores de la Cámara de Comercio lo costoso que nos son los transportes de los carbones hasta nuestra fábrica ya que todos ellos en mayor o menor escala deben tambien hacer transportar sus géneros o mercancías. Asimismo debe constarles que, por la falta de ciertas industrias en esta localidad, nos vemos obligados a comprar a precios muy superiores un gran número de artículos indispensables a nuestra fabricación, y si además de estos inconvenientes tienen en consideración el poquísimo gas que en esta capital se consume como alumbrado particular, comprenderán perfectamente que aquí ha de resultarnos la fabricación a un precio mucho más elevado que en otras poblaciones que ó son puertos de mar ó disfrutan de elementos que en esta desgraciadamente carecemos.

Esto no obstante, y deseando complacer a dichos señores, ofrecemos que desde 1.º de diciembre próximo el precio del gas para el alumbrado particular, será de 0'30 pesetas, precio del cual disfrutaban hoy bien pocas poblaciones y entre ellas muchas de una importancia muy superior como con-

Véanse los precios del gas en Paris, Marsella, Madrid, Sevilla, Córdoba, Málaga, Cartagena, Valencia y otras muchas, y al compararlos con el que ofrecemos, podrán comprender el sacrificio que se impone la Compañía con la sola esperanza de que con el valioso concurso que ustedes en nombre de la Cámara de Comercio nos ha ofrecido, han de aumentar el consumo de gas en Granada.

Por nuestra parte ofrecemos facilitar en lo sucesivo las instalaciones desde una a tres luces en los sitios donde tengamos establecida la canalización, y procurar suministrar un gas que reúna las mejores condiciones de intensidad y pureza, a fin de que si aunados los esfuerzos de todos conseguimos el que se generalice el alumbrado por gas, y por otra parte consiguen ustedes de los ferrocarriles alguna reducción en los transportes, podamos en un plazo no muy largo ofrecerles espontáneamente, como lo hacemos ahora, una nueva rebaja en el precio del mismo.

Cuanto antecede, esperaba poderse comunicar verbalmente en la reunión a que con la comisión nombrada por el Ayuntamiento y los consumidores de gas, fui invitado hace dos días, pues creía que ella representaba no tan solo al Ayuntamiento, si que a la Cámara de Comercio en representación de éstos y con lo cual de una vez hubiésemos terminado este asunto que desde tanto tiempo tenemos entablado con el Ayuntamiento, y que tantos perjuicios nos está causando.

Tales concesiones creo dejarán plenamente satisfechas las gestiones de ustedes, y con mayor motivo si consideran los grandes sacrificios que en favor de Granada debemos hacer aun al ultimar las cuestiones pendientes con el Ayuntamiento.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecerme de ustedes atento y s. s. q. b. s. m., pp. de E. Lebon y Compañía, P. Raveau.»

El presidente, Sr. Arteaga, siguió en el uso de la palabra, manifestando que Barcelona paga el gas a 20 céntimos pero que en todas las demás poblaciones está más caro que aquí, y añadió que Málaga ha acudido a la empresa en pretensión de rebaja, habiendo obtenido que desde 1.º de enero próximo cueste a 30 céntimos el metro cúbico; más es menester tener en cuenta—dice—que en aquella población el coke no lo vende la fábrica arriba de una peseta la arroba, mientras que aquí vale diez reales, y por consiguiente el beneficio es mucho mayor, estando, por tanto, la empresa en condiciones de facilitarnos el gas más barato que en la capital vecina.

Después, el presidente abrió discusión sobre este asunto, para venir a acordar hasta dónde deba llegar la Cámara de Comercio en su intransigencia con la empresa del gas para obtener economía.

El Sr. García Villatoro habló inmediatamente; y después de lamentarse de que los periódicos no hubiesen interpretado bien los conceptos que emitió en la sesión que hace poco celebró el Ayuntamiento con los consumidores de gas, los expuso de nuevo. Dijo entonces—añade—y repito hoy que el gas se produce de 3 y medio a 5 cuartos el metro cúbico, y siendo así, bien puede darlo la empresa a 25 céntimos, tanto más, cuanto que va a crearse un compromiso de 40 años. Sigue diciendo que si Málaga va a pagar a 30 céntimos el metro cúbico, hay una razón poderosa para que aquí se pague a menos precio; y es, que existe un débito de 3 millones de reales por parte del Ayuntamiento de esta capital, cuyo pago le va a garantizar dicha corporación por medio de hipoteca; y cuando se va a hacer ese sacrificio, ya es razón que a su vez la empresa rebaje unos cuantos céntimos en cada metro cúbico que en adelante se consuma. En cuanto a lo que se dice—concluye el Sr. Villatoro—de que en todas partes se paga el gas más caro que aquí, debo replicar que en cambio, en virtud del contrato que trata de hacerse, la empresa no quedará expuesta a que el Ayuntamiento no le pague y se formen esos débitos tan enormes, como el que en la actualidad abruma al Ayuntamiento: que más vale tener poco y seguro que mucho y problemático.

Concluido el discurso del Sr. Villatoro, el redactor de este periódico Sr. Legaza recogiendo las frases dirigidas por aquel con respecto a la prensa, manifestó que deseaba saber si EL DEFENSOR era uno de los aludidos; añadiendo que los redactores del mismo tienen por norma no desvirtuar nunca, por miras interesadas, los conceptos que oyen expresar, sino procurar interpretarlos con la mayor fidelidad.

El Sr. Arteaga, interviniendo en este incidente, dijo al Sr. Legaza que le constaba que el Sr. García Villatoro no habia querido

lo cual el redactor de este periódico se dió por satisfecho.

Seguidamente habló don Antonio Muñoz, manifestando que no hay razón alguna para que la Cámara de Comercio haga causa común con el Ayuntamiento en el asunto del gas: Los consumidores particulares—dice—pagan a fin de mes lo que han consumido, y no tienen la culpa de que el Ayuntamiento haya contraído una deuda tan exorbitante. Además, el Ayuntamiento no se ha acordado de pedir rebaja en el precio hasta que lo ha hecho la Cámara de Comercio. Acaba diciendo que los consumidores particulares, por su exclusiva parte, deben escogitar con urgencia un medio de obligar a la empresa a que facilite el gas a 25 céntimos.

Le sucedió D. Antonio Alhama en el uso de la palabra.

Dice éste que ha oído con extrañeza leer la carta del secretario general de la compañía, porque ella demuestra que estamos a estas horas en el principio de las negociaciones, después de cuatro meses de trabajos, y la compañía se ha portado mal con la Cámara.

En vista de esto, y tomando por base—dice—el sacrificio que va a hacer el Ayuntamiento, unámonos todos los comerciantes e industriales para obtener la rebaja que se desea en el precio del gas; y cuando la empresa vea esta unanimidad, estemos seguros de que lo dará a 25 céntimos: ¡pues no lo ha de dar! (Aplausos.)

Después que el Sr. García Villatoro emitió algunos conceptos, abundando en las opiniones que antes expresara, y elogiando la parte activa que los señores Seco de Lucena y Muñoz han tomado en el asunto que se trata, habló D. Bernabé Lopez.

Después de hacerse solidario de la opinión ya emitida de que los consumidores particulares no tienen unidad alguna con el Ayuntamiento, porque éste toma fiado mientras aquellos lo hacen al contado, dice que es lo cierto que el gas que actualmente se elabora es tan malo, que alumbraba menos cuanto más se abre el contador. Añade que el metro cúbico del referido combustible puede producirse perfectamente a 15 céntimos, y la compañía bien pudiera darlo a 20; pero que sin embargo, él se aviene a pagarlo a 25. Y si la empresa—concluye dicho señor—se obstina en no darle a este precio, yo propongo: que no se encienda el gas, ó que se cierren los establecimientos a los ocho de la noche en el invierno y a las nueve en el verano; y si no se quiere esto, que se instale la luz eléctrica, para lo cual algunos amigos míos están conformes en prestar su cooperación.

El Sr. Alhama apoya la proposición anterior, asegurando que le consta que hay muchos industriales que están dispuestos a costear el establecimiento de una fábrica de gas ó la instalación de aparatos para producir la luz eléctrica.

Usa después de la palabra el señor Maurell.

Dice que la desgracia de Granada es que no hay otra fábrica que pueda hacer la competencia a la existente. Manifiesta que el gas no debe pagarse a más de 25 céntimos; pero no es solo—añade—cuestión de precio, sino de calidad, de tal manera, que a 30 céntimos pudiera tener más cuenta que pagándolo a 25: por tanto, es necesario que el gabinete fotométrico esté de tal modo montado, que no resulte el gas allí bueno y malo en otras partes. Sigue diciendo que será necesario cerrar las espitas, y que la Cámara de Comercio debe ejercer su influencia para que el Ayuntamiento no realice el oneroso contrato que se propone. Manifiesta que la Compañía Lebon ha ganado mucho dinero apesar de todo lo que se le adeuda, y que es preciso establecer la competencia, porque así bajará mucho el precio del gas. Aboga después por que se establezca la luz eléctrica, y dice que es representante de una casa que haría las instalaciones de modo que saliera más económica esa clase de alumbrado. Insistiendo en esta proposición, dice que la luz eléctrica es más brillante, más cómoda y curiosa, y admite toda la divisibilidad que se desee, y acaba manifestando que para ello tiene Granada la ventaja de poder ofrecer un poderoso

Signióle el Sr. Moreno. ¿Qué contrato—dijo—va a hacer la Cámara de Comercio con la Fábrica, qué compromisos va a adquirir con los consumidores?

El Sr. Arteaga contestole que los consumidores no van a crear ninguna clase de compromisos, y por consiguiente no tendrán obligaciones de ningún género, pudiendo el día que lo tenga por conveniente cerrar sus espitas ó pedir nuevas rebajas.

Sigue el Sr. Moreno en el uso de la palabra, y dice que si la fábrica da el gas a 25 céntimos al Ayuntamiento, a los particulares debe dársele a 20. Porque el Ayuntamiento dispone de medios para que le salga más barato que lo convenido, imponiendo multas a la empresa cuando nota deficiencias en el servicio ó sale malo el gas, cosa que no pueden hacer los particulares. Pero si se ha de formalizar un contrato, no hay inconveniente en dar 5 céntimos más, con tal de que a los consumidores se les conceda igualmente el derecho de exigir responsabilidad a la empresa. Podría nombrarse—sigue diciendo—un inspector, que gratuitamente analizará todos los días las condiciones del gas, y cuando se notasen deficiencias, se impondría una multa prudente, por cuyo procedimiento es indudable que vendríamos a pagar a 20 céntimos el metro cúbico de combustible.

El Sr. Arteaga hizo comprender que no procede que el Ayuntamiento pague un precio y otro los particulares, porque el gas es el mismo. Lo que puede hacerse—dice—es nombrar un gabinete fotométrico que constantemente lo analice no solo en el gabinete fotométrico del Ayuntamiento, sino en la fábrica misma.

Vuelve a hablar el Sr. Muñoz, indicando la conveniencia de establecer un gabinete fotométrico para el servicio especial de la Cámara de Comercio; dice además que ninguna otra fábrica podría establecerse en Granada, como se ha dicho, a causa del contrato leonino que con la actual tiene hecho el Ayuntamiento. No es—dice—que se trate ahora de hacer un contrato por 40 años, no: está hecho desde el 1881, y de lo que se trata es de arreglarlo. Concluye manifestando que si la empresa no da el gas a 25 céntimos, es necesario cerrar las espitas ó hacer lo que se determine.

El Sr. Pimentel, que habla a continuación, dice que la empresa lo que hace es sumar los ingresos, multiplicar los beneficios y dividir a los consumidores. (Grandes risas) Después expresa su opinión, conforme en la del señor Moreno, es decir: el gas a 25 céntimos y si no, multa al canto.

El Sr. Maurell demostró que es una ilusión lo de las multas por parte de los consumidores particulares, y que el gabinete fotométrico especial que se creara no podría nunca tener fuerza coercitiva. Insiste en que se acuerde establecer la luz eléctrica, toda vez que el contrato que el Ayuntamiento tiene con Mr. Lebon permite en una de sus cláusulas establecerla, desde el momento en que otra población la haya establecido. Acabó proponiendo: 1.º Que la Cámara de Comercio pida se rebaje el gas a 25 céntimos, debiendo ser de buenas condiciones, y con derecho a comprobarlas. 2.º Si no accediera la empresa, acordar que la Cámara está dispuesta a oír proposiciones de casas extranjeras para el establecimiento del alumbrado eléctrico.

Volvió a hablar el Sr. García Villatoro, manifestando que un medio poderoso habrá de que la empresa suministre el gas en buenas condiciones, es a saber, no pagarlo cuando resulte malo. Por tanto, lo que procede es hacer el convenio, y que una persona perita analice diariamente el gas, certificando de su estado y publicándolo en los periódicos.

El Sr. Moreno manifiesta que son coexistentes el derecho y el deber de la compañía y el deber y el derecho del consumidor; y si bien cuando resulte malo el gas no podrá imponerse multa, tendrán derecho los consumidores a hacer una rebaja en el pago proporcionada a la falta de bondad del combustible.

Después de breves palabras de los señores

Moreno y Lopez (D. Bernabé), resumió la discusión el presidente Sr. Arteaga.

Después de manifestar que hay esperanzas de obtener alguna ventaja más de los 30 céntimos pregunta: ¿Acuerda la Cámara que si no se nos da el gas á 25 cerremos las espitas?

—Si, si—contestan muchos.

¿Pero podríamos contar para ello con todos los demás consumidores que no están presentes?

El Sr. Lovera (D. Cándido) manifestó que era muy aventurado contar de antemano con ellos.

El Sr. Moreno dijo que lo más acertado por ahora es ver de obtener el mayor beneficio de la fábrica, y si esta no se decide á dar el gas á 25, estar en expectativa para convenirse con el primero que se ofrezca á facilitarlo más barato; además que se autorice á la Cámara de Comercio para que, en representación de todos los consumidores, exija de la fábrica que el gas reúna las condiciones consiguadas en las pólizas.

Así se acordó, resolviéndose además dar un voto de confianza á la comisión encargada de gestionar la rebaja con la Compañía Lebon, y que los Sres. Maurell y Moreno se agreguen á dicha comisión.

El Sr. Arteaga dió las gracias á los concurrentes, levantándose la sesión á las diez y media.

Miscelánea.

Ombra leggiera. Dos señoritos, aspirante cada cual á recibir los favores de una linda y distinguida joven, cruzáronse anoche, á eso de las siete, en la calle de San Juan de Dios, y hubo palos, arañazos y magullamiento de gabinas.

Llamamiento. Por el gobierno militar de esta plaza, se llama al vecino de esta capital Francisco Perez Roman, para entregarle un documento de su pertenencia.

Asuntos militares. Ha sido promovido al empleo de teniente y destinado al regimiento infantería de Borbon, el alférez del batallón cazadores de Cuba don Alfredo Alcocer Nuñez.

—Ha sido destinado á la intendencia militar de este distrito el comisario de Guerra de primera clase don Adolfo Camacho y Rosa.

—Se ha concedido el pase á la situación de supernumerario sin sueldo por el término de un año, con residencia en Madrid al comisario de Guerra de segunda clase de la intendencia militar de este distrito D. Severo Diaz Respiñ.

—Habiendo regresado á esta plaza el excelentísimo señor brigadier, comandante general subinspector de ingenieros del distrito D. José Rivadulla Lara, ha vuelto á tomar posesión de su destino.

—En el reconocimiento de comprobación verificado en el hospital militar de esta plaza

el día 20 del actual, han sido declarados inútiles para el servicio: el cabo primero Juan Martín García y los soldados Antonio Crespo Conde, Manuel Quintela Perer, Juan Vicente Perurela, José Robles Segura, José Moratón García, y Juan Martín Muñoz.

—Por el gobierno militar de esta plaza se llama al soldado licenciado del regimiento infantería de la Constitución, residente en esta capital Francisco Garrido Delgado, para entregarle documentos de interés.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

27 de noviembre de 1886.

Amaneció frío día, pero á medida que ha mejorado la temperatura se han levantado espesas nubes que ya á media tarde cubrieron el sol y amenazan lluvia, retrayendo del peso á los tímidos que han ido á engrosar desde bien temprano los círculos y tertulias.

Pero estos presentan desanimado aspecto. En el Senado la sesión duró breves instantes: en los pasillos no se oye nada de particular; Silvela, (D. Luis) registra papeles en el archivo acaso necesarios para formular voto particular en la cuestión de Código. En algunos grupos ancianos se habla aun de los funerales de ayer y sus detalles, entre otros el de que á Martínez Campos no le dejaron entrar por haber llegado como mucisimos otros después de una orden prohibiendo la entrada á más personas: parece que se repartieron más papeletas que las convenientes.

En el Congreso y ante el tribunal de actas graves se ha visto hoy el acta de Sagunto. Silvela ha hecho un extenso discurso atacando la validez del acta;

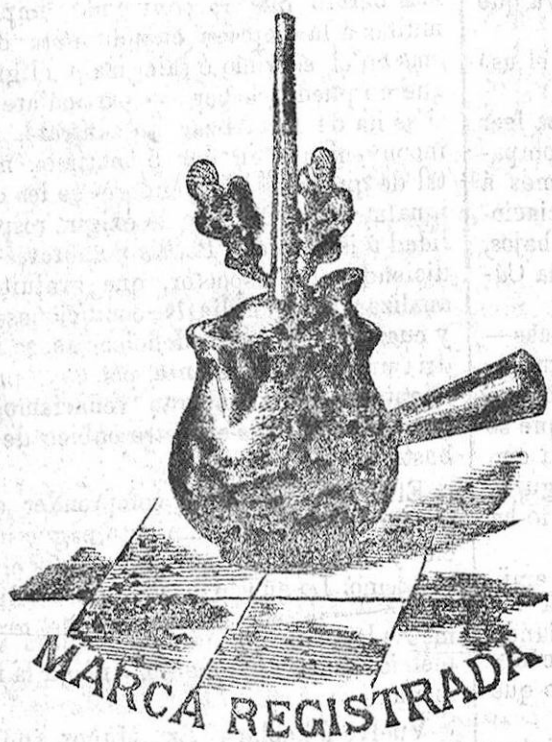
el argumento más claro ha sido este: el candidato liberal ha triunfado por 11 votos de mayoría; pero descontando los muertos de las secciones donde el conservador no tiene votos y todos aparecen á favor del liberal, resulta aquel triunfante. El exministro concluye pidiendo se haga justicia, pues lo contrario es atacar la buena armonía que ahora reina en los partidos y querer que se vuelva á la actitud de guerra sin cuartel.

Estas palabras han sido muy comentadas en los corrillos del Salón de conferencias, pero cuanto se ha dicho hizo poca mella en el tribunal, pues poco después de las tres de la tarde se leyó en la sesión el dictamen proclamando á Pacheco diputado por Sagunto. Había que oír luego á los conservadores. Pero mientras Cánovas no dé licencia, por más que deseen batallar, la gente de su partido no se atreve á combatir con crudeza y energía. Cánovas dice que no hay razón que justifique ahora un cambio de gabinete. Los acontecimientos dirán.

Todavía se discute acerca del rompimiento entre Ruiz Zorrilla y Salmorón, pero se afirman los lazos con Pi y Margall. El diputado por Madrid piensa reunir en breve un meeting de sus electores con el objeto de exponerle la conducta que ha observado desde que regresó de París hasta el día, y caso de que los electores no la hallen buena renunciará el cargo de diputado inmediatamente. A esto añadiré otra noticia; Figuerola se retira á la vida privada: en vista de que sus amigos no quieren entenderse ó no pueden, él, harto ya de tanto trabajar en vano, se mete en su casa y dá por terminada su vida política á los 75 años que ahora cuenta. No tardará en reunirse la Asamblea.

En el extranjero un nuevo candidato al trono de Bulgaria: el príncipe Vagorides. Siguen las dificultades en el gabinete de París. Castelar almuerzo ayer casa de Mr. Grevy. La situación de Irlanda no mejora.—F.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.



CHOCOLATE-JUNCOSA.

ESQUISITO DESAYUNO.

Este acreditado CHOCOLATE de elaboración especial, á más de ser muy confortable y agradable al paladar, es considerado por todas las personas que lo vienen usando, como el más higiénico de todos los conocidos hasta hoy, por ser compuesto de materias de primera; y al objeto de que puedan usarlo todas las clases sociales, esta grandiosa y antigua fábrica no ha reparado en sacrificios, hasta poderlo facilitar á los siguientes precios:

4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 reales (400 gramos.)

Hay clases aromatizadas con canela y vainilla, y sin canela para la homeopatía.

Se vende en todas las principales confiterías y tiendas de ultramarinos.—Al por mayor en las provincias de Granada y Málaga, Sres. Poch y Creixell.—Oficinas principales: Señores Hijos de O. Juncosa, calle de Fernando VII, núm. 10, Barcelona.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Principe, 6.

Se venden dos prensas para fideos, una con cabida 10 kilos de pasta, con husillo y tuerca con palanca fija de hierro; otra con cuatro moldes, cabida 30 kilos, tuerca de metal, husillo y juego de palanca fija de hierro.—Para precios y demás, á D. Torcuato Valverde, del comercio de Guadix.

D. Manuel Pareja, dueño del anti-guo y acreditado taller de construcción y renovación de carruajes establecido provisionalmente en la calle del Picon, núm. 15, anuncia á sus numerosos favorecedores que se ha trasladado á la de Jardines, 10.

A voluntad de su dueño se venden los molinos de papel de estraza y harina de Buena Vista, sitos en la parroquia de San Cecilio, río Darro. Sus saldos de agua son susceptibles de aplicación á cualquier otra industria.—Para tratar, en dichos molinos, ó en esta ciudad, Espalda del Angel 2.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se expenden al por mayor á 44 y 48 reales arroba.

Cervecería «La Alhambra»
21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.
Cerveza, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio á domicilio.
Cafés y tés superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

Almoneda de muebles nuevos. Puentezuelas, 22.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alto, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Se alquila la casa que hay enfrente y cerca de la Plaza de Toros, con seis habitaciones y un gran corral.—Las llaves en la Lotería de la calle de San Jerónimo.

Se vende broza de esparto para pajar, cerdos á dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estación del ferrocarril.

Se vende un andén de confitería con herramientas y varias puertas de cristales, y otro andén de tienda de comestibles. Moral de la Magdalena, 12.

Se hace almoneda de un estrado y varios muebles, una montura para montar señora, macetas de patio, persianas y libros.—Cárcel Baja, 38, portería, darán razón.

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLIS ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFABRISSEY Y STETTIN.

Colocado á dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada á Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el enebazamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

La Eléctrica.

Instalación completa de teléfonos, para rayos y timbres eléctricos, por los últimos adelantos conocidos, y á precios reducidos.—Para informes, Navas, 3.

GUANOS SAINT-GOBAIN.

ABONO COMPLETO INTENSIVO Y SUPERIOR AL DEL PERÚ.

Los magníficos resultados de este abono ya son conocidos no solo de los agricultores de esta provincia, sino por los de toda España, en donde casi por completo es exclusivo su consumo, apesar del poco tiempo que este guano se conoce.

Siendo esta provincia una de las que más han favorecido al importador con sus pedidos, «pues solo en la costa de ella ha vendido por más de 100.000 arrobas el presente año,» éste á su vez llegada la época del mayor consumo en esta vega, tiene el gusto de ofrecer á sus labradores el Guano Saint-Gobain, cuya composición invariable y garantizada es la siguiente:

Amoniaco y nitratos equivalentes de 9 á 10 por 100.
Fosfatos. de 25 á 27 idem.
Fosfatos solubles. de 22 á 23 idem.
Sulfato de potasa. de 5 á 6 idem.

PRECIOS EN LA VENTA.

Al contado, de 100 arrobas en adelante, 16 reales arroba.
Al contado, menor cantidad. 16'50.

GARANTÍAS EN LA VENTA.

La composición de todos nuestros abonos, se garantiza por escrito en las facturas de venta que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas las indemnizaciones en metálico que el importador se obliga á entregar al comprador, si del análisis practicado con las debidas formalidades resulta una composición inferior á la ofrecida.

El comprador que no exija una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Depósito: Calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Agente general é importador, D. José Gomez Lopez, Recogidas, 29, Granada.

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpción.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO mezclados con un Vino de España de primer orden.

El VINO DE BUGEAUD

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

En París, P. LEBEAULT, 58, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:

P. LEBEAULT y C^a, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris.